MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José Esq. Cap. Medina
Teléfono 021 780 206 021 780466

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LCO Nº 02/2012
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO Y Hº RÍGIDO"

En la ciudad de Limpio a los veintisiete días del mes de junio de año dos mil doce, siendo las ocho horas, en la Sala de Reuniones de la MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **La Sra. Blanca Aveiro, Secretaria General, la Lic. Lurdes Díaz, Asesora, Lic. Afrodicio Gaona, Tesorero, Sr. Francisco Machuca, Director de Planificación** para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO Y Hº RÍGIDO"

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmando y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José Esq. Cap. Medina
Teléfono 021 780 206 021 780466

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

1	2	3	4	5	6
ÍTEM	Documentos Sustanciales	RF Construcciones		Agustín Armoa Constructora	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	C		C	
2	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	C		C	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	C		C	
4	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	C		C	
5	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	C		C	
6	Los documentos de la oferta estén en general en orden	C		C	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	C		C	
8	Declaración jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional	C		C	
9	Formulario 12 Planilla de Análisis de Costos Unitarios por Rubros	C		C	

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José Esq. Cap. Medina
Teléfono 021 780 206 021 780466

1	2	3	4	5	6
ÍTEM	Documentos de carácter Formal y Adicional	Rf construcciones		Agustín Armoa Constructora	
		cumple	no cumple	Cumple	no cumple
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	C		C	
2	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC).	C		C	
4	Fotocopia simple del I.V.A.	C		C	
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		N/A		N/A
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		N/A		N/A

CONCLUSION I

Las firmas cumples con lo establecido en el pielgo de bases y condiciones

ART. 61 Método de Evaluación.

Seguidamente se procede al tercer punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ORDEN Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	AGUSTÍN ARMOA CONSTRUCTORA	**470.145.000**
2	RF CONSTRUCCIONES	**120.350.000**
3	RF CONSTRUCCIONES	**6.400.000**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José Esq. Cap. Medina
Teléfono 021 780 206 021 780466

ANEXO 1 PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS CORREGIDOS

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación

Verificando los requerimientos técnicos de acuerdo a la Sección III, Criterios de Calificación y Evaluación, se detalla los siguientes:

	Agustín Armoa Constructora	RF construcciones
Capacidad legal	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia especifica	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa RF CONSTRUCCIONES. Cumple plenamente con el **ART. 61 Método de Evaluación, inciso 3 DEL Decreto 21909/03, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.**

En consecuencia, atendiendo a lo establecido en el art. 61 de Decreto 21909/03 el Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Recomendar al Sr. Intendente,** la adjudicación a la empresa unipersonal Agustín Armoa Constructora, para la realización de la "Construcción de pavimento Hº Rígido Lote Nº 1" LCO Nº 02/2012, establecidos en las especificaciones técnicas y la planilla de oferta por un monto de Gs. **470.145.000**.- (cuatrocientos setenta Millones ciento cuarenta y cinco Mil). Y al Firma RF Construcciones Adjudicar la Construcción Pavimento pétreo Lote Nº 2 Compañía Salado 'i, LCO 02/2012, establecidos en las especificaciones técnicas y la planilla de oferta por un monto de Gs. **120.350.000 (ciento veinte millones trescientos cincuenta mil),** y la Construcción Pavimento pétreo Lote Nº 3 Compañía Rincón, LCO 02/2012, establecidos en las especificaciones técnicas y la planilla de oferta por un monto de Gs. **6.400.000.- (seis millones cuatrocientos mil).-**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José Esq. Cap. Medina
Teléfono 021 780 206 021 780466

"Construcción de pavimento Hº Rígido Lote Nº1"
LCO Nº 02/2012

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	Agustín Armoa Constructora	
				Precio Unitario	Precio Total
1	2.356,80	M2	Tramo Gral. Díaz e/ parapiti y de mayo	*130.000*	306.384.000
2	1.259,70	M2	Tramo P.M. Portugal e/ Macal. Estigarribia y Gral. Díaz	130.000	163.761.000
			sub total	470.145.000	
			IVA	INCLUIDO	
			total	470.145.000	

Construcción Pavimento pétreo Lote Nº 2
Compañía Salado ´i, LCO 02/2012

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	RF CONSTRUCCIONES	
				Precio Unitario	Precio Total
1	*1*	*GL*	*Replanteo de Obras*	150.000	150.000
2	*1000*	*ML*	*Cordón*	15.000	15.000.000
3	*3500*	*M2*	*Preparación de Terreno*	2.000	7.000.000
4	*3500*	*M2*	*Empedrado*	*28.000*	98.000.000
5	*1*	*GL*	*Limpieza Final*	200.000	200.000
			sub total	120.350.000	
			IVA	INCLUIDO	
			total	120.350.000	

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José Esq. Cap. Medina
Teléfono 021 780 206 021 780466

Construcción Pavimento pétreo Lote Nº 3
Compañía Rincón, LCO 02/2012

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	RF CONSTRUCCIONES	
				Precio Unitario	Precio Total
1	1	GL	Replanteo de Obras	200.000	200.000
2	200	ML	Cordón	15.000	3.000.000
3	100	M2	Preparación de Terreno	2.000	200.000
4	100	M2	Empedrado	28.000	2.800.000
5	1	GL	Limpieza Final	200.000	200.000
			sub total	6.400.000	
			IVA	INCLUIDO	
			total	6.400.000	

2- **Formalizar,** el contrato con las empresas mencionadas, evaluadas y recomendadas

3- **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 18:00 hs del día mencionado.

Lic. Lourdes J. Díaz Enciso
Administradora de Fondos
Lourdes Díaz
Asesora

Sra. Blanca Aveiro
Secretaria General

Lic. Afrodicio Gaona
Tesorero

Sr. Francisco Machuca
Director de Planificación

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Dpto. de Catastro